



República de Colombia
Tribunal Contencioso Administrativo
del Valle del Cauca
Secretaría

EDICTO N° 001

LA SUSRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
VALLE DEL CAUCA

HACE SABER

Que con fecha Dieciséis (16) de Noviembre de dos mil doce (2012), se profirió SENTENCIA en el proceso que a continuación se describe:

RADICACIÓN : 2012-00026-00

ACCION : REVISION DE ACUERDOS - DECRETOS

DEMANDANTE : CAMILO JOSE SAAVEDRA CONDE

DEMANDADO : ACUERDO No. 009 DEL 30 DE MAYO DE 2012
CONCEJO MUNICIPAL DE GINEBRA - VALLE

MAGISTRADO PONENTE : DR. RAMIRO RAMIREZ ONOFRE

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el canon 323 del Estatuto Procesal Civil, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy martes veintinueve (29) de Enero de dos mil Trece (2013).


MARIA GLADYS LOAIZA MONTOYA

Secretaria

yam